

PLAN DOCENTE DE LA ASIGNATURA INICIACIÓN A LAS PRÁCTICAS DIRECTIVAS, DE GESTIÓN Y A LA PROFESIÓN

Curso académico: 2025/2026

Identificación y características de la asignatura					
Código	501935				
Denominación (español)	Iniciación a la Prácticas Directivas, de Gestión y a la Profesión				
Denominación (inglés)	Initiation to the Practical Directive, Management and Profession				
Titulaciones	Grado en Turismo				
Centro	FACULTAD DE EMPRESA, FINANZAS Y TURISMO				
Módulo	Prácticas Externas y Trabajo Fin de Grado				
Materia	Prácticas Externas				
Carácter	OBLIGATORIO	ECTS	6	Semestre	8
Profesorado					
Nombre		Despacho		WEB	
Profesores asignados por el centro de cualquier departamento (CC)				Prácticas externas en empresas (CC)	
Área de conocimiento	Todas las del título				
Departamento	Todos los del título				
Profesor/a coordinador/a (si hay más de uno)	Vicedecano de Relaciones Institucionales: Prof. Héctor V. Jiménez Naranjo (hectorjimenez@unex.es)				
Competencias					
<p>CG1 - Poseer y comprender conocimientos que posibiliten la realización de tareas de responsabilidad en el ámbito del turismo.</p> <p>CG10 - Capacidad de innovación.</p> <p>CG11 - Adquisición de habilidades comunicativas orales y escritas.</p> <p>CG12 - Habilidades de aprendizaje que permitan al estudiante aprender de los problemas y le motiven a seguir una formación continua.</p> <p>CG13 - Motivación por la calidad.</p> <p>CG14 - Capacidad de organización personal. Gestión del tiempo.</p> <p>CG15 - Utilización de las tecnologías de la información y las comunicaciones. CG2 - Capacidad de análisis y de síntesis.</p>					

CG3 - Capacidad de plantear y defender soluciones.

CG4 - Capacidad de hacer presupuestos, planes, programas y estrategias (organización y planificación), en el ámbito del turismo.

CG5 - Dominio mínimo de dos idiomas extranjeros, el inglés obligatorio, y comunicarse de forma oral y escrita en una segunda lengua opcional entre los itinerarios ofertados, aplicados a las actividades turísticas.

CG6 - Capacidad para trabajar en equipo.

CG7 - Adquirir y desarrollar una

actitud emprendedora CG8 -

Capacidad para trabajar en

entornos de presión. CG9 -

Potenciar un compromiso ético

con el trabajo

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

Contenidos

Las actividades formativas concretas a desarrollar en PRACTICAS EXTERNAS dependerán en cada caso del perfil del puesto al que se incorpora el estudiante en prácticas (hotelería, agencias de viajes, información turística, organización o institución turística pública o privada). En este sentido, la obtención de competencias de esta formación también estará en relación con dicho perfil.

Los contenidos básicos a alcanzar con las prácticas externas son:

- Introducir al estudiante en el entorno de la empresa, entidad, organización y/o institución turística. La metodología de enseñanza será siempre activa y participativa, siendo complementada, en su caso, por formación teórico-práctica específica proporcionada por la Universidad, la empresa y/o institución de acogida.
- Conocer la práctica profesional con el objetivo de contrastar en la empresa/organización/institución los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos durante la titulación.

Realizar tareas que pongan a prueba la capacidad crítica y reflexiva del estudiante y pongan en práctica su capacidad de análisis y síntesis de las áreas estudiadas.

Temario

No procede

Actividades formativas

Actividades Formativas	Horas	Presencialidad %
3. Tutoría de seguimiento	5	100
4. Aprendizaje autónomo	5	0
5. Práctica (en empresa)	140	100

Metodologías docentes

NO PROCEDE

Resultados de aprendizaje

Los resultados que ha de alcanzar tras la realización del periodo son:

RA9.2.1 Iniciar al estudiante en la entorno de la empresa, entidad, organización y/o institución turística.

RA9.2.2 Conocer la práctica profesional con el objetivo de contrastar en la empresa/organización/institución los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos durante la titulación.

RA9.2.3 Realizar tareas que pongan a prueba la capacidad crítica y reflexiva del estudiante y pongan en práctica su capacidad de análisis y síntesis de las áreas estudiadas.

Sistemas de evaluación

1. Al final del periodo de prácticas, en un plazo de cinco días, el Tutor Colaborador elaborará y remitirá el Informe Final donde se valoren aspectos referidos a las competencias genéricas y específicas previstas en el proyecto formativo; de igual modo, dentro del mismo plazo, el estudiante deberá entregar a su Tutor Académico la Memoria de Prácticas en la que detalle y valore su experiencia de prácticas externas.

2. Tras la recepción de esta documentación, y en un plazo que no supere los 3 días, el Tutor Académico deberá evaluar la práctica completando y remitiendo el cuestionario correspondiente, así como enviar al presidente de la Comisión, o personal en quién éste delegara, el resto del expediente del estudiante.

3. Finalizado el proceso de evaluación descrito anteriormente, la Comisión de Prácticas procederá a la cumplimentación de las actas de las materias relacionadas con las prácticas externas, ajustándose a la normativa de evaluación de la Universidad de Extremadura. Posteriormente, el presidente de la Comisión, o persona en quién delegara, realizará el depósito de las actas en la secretaría del centro, quedando pendientes de la firma de los tutores académicos.

El estudiante realizará sus prácticas en la empresa asignada de manera ininterrumpida desde su inicio, salvo autorización expresa por parte de la Comisión. El incumplimiento del plan formativo, el abandono no justificado por parte del estudiante ni autorizado por la Comisión, o la falta injustificada con suficiente antelación a más del 10% de las horas requeridas, conllevará la nota de "(0-4,99), Suspenso" en la correspondiente convocatoria

En prácticas curriculares no remuneradas el alumnado deberá registrar correctamente todos los días de prácticas (número total de días efectivo) en caso contrario la asignatura constará como suspensa.

En el caso de la Facultad de Empresa, Finanzas y Turismo está habilitado el enlace a dicho reglamento en el siguiente enlace: [Prácticas externas en empresas \(CC\)](#)

Bibliografía (básica y complementaria)

NO PROCEDE

Otros recursos y materiales docentes complementarios